



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ANTONIO CASO No. 46, 3^{ER} PISO, COL. TABACALERA, TELEFONO DIRECTOS: 7261 - 3929 y 7261 - 2691

COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

SECRETARIO GENERAL
ESTRADA MANZO MIGUEL ANGEL

SECRETARÍA DEL INTERIOR
ESTRADA MANZO JUAN CARLOS

SECRETARÍA DEL EXTERIOR
CHAVEZ VIDAUR ARACELI

SECRETARIA DE ORGANIZACION
TORRES ALCANTARA CARLOS

SECRETARIA DE FINANZAS
VINALAY VALADEZ ADAN

SECRETARIA DE PENSIONES Y
JUBILACIONES
ARTURO RAMOS CALZADA

SECRETARIA DE DEPORTES
DIAZ MENDOZA RUBEN ANGEL

SECRETARIA DE ACCION FEMENIL
GUTIERREZ ROMANO GEORGINA

SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
ARRONA MORALES LEONARDO

SECRETARIA DE ESCALAFON
CARRILLO MARTINEZ CARLOS

SECRETARIA DE LA HABITACION
RAMIREZ SANCHEZ ALFONSO

SECRETARIA DE ESTIMULOS Y
RECOMPENSAS
GALICIA CHAVARRIA MERCED

SECRETARIA DE ESTUDIO Y
PRESUPUESTOS
SANDOVAL CASTILLO VICTOR MANUEL

SECRETARIA DE PRENSA Y
PROPAGANDA
CRUZ RUIZ MARIA DE LOS ANGELES

SECRETARIA DE ACTAS Y
ACUERDOS
FERNANDEZ SANCHEZ HORTENCIA

SECRETARIA DE EDUCACION
ROJAS TOLEDO OCTAVIO

SECRETARIA DE CONTROL DE
GESTION

SECCIÓN 32 "OBRAS HIDRAULICAS"

003329

SS32/0869/2024

OFICIO NÚM: _____

C.P. ALBERTO ZAMORA BERBER
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO
P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se nos autorice el uso de cinco autobuses para el traslado de nuestros compañeros agremiados a esta sección sindical a la peregrinación al "Santuario del Señor de Chalma", beneficiando con esta actividad a un total de 125 compañeros.

La salida será frente a la oficina del Registro Civil que se encuentra en el Edificio Delegacional con dirección en gladiolas 161 colonia Barrio san pedro C.P. 16020 Alcaldía de Xochimilco CDMX, el próximo 31 de julio en punto de las 5:00 horas para que comience el abordaje de nuestros compañeros trabajadores, saliendo al destino en punto de las 6:00 horas, regresando el mismo día al mismo punto de partida después de las 18:00 horas.

Agradezco la atención prestada al presente.

FRATERNALMENTE

"POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO"

Ciudad de México a 14 de junio del 2024

SECRETARIO GENERAL

MIGUEL ANGEL ESTRADA MANZO



ACUSE

Xochimilco, Ciudad de México, a 25 de junio de 2024

XOCH13-DGA/ 2955 /2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN CON DESTINO
DE GASTO "06" (PARTIDA 1549)

LIC. SERGIO ANTONIO LÓPEZ MONTECINO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

Derivado de las acciones que emprende este Órgano Político Administrativo, se encuentra la de dar atención a través de la gestión de los recursos de apoyos económicos y/o en especie de la partida 1549 "Apoyos Colectivos", solicitados por las diferentes Secciones Sindicales que conforman al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Sobre el particular, y con fundamento en la Circular DGAPyDA/DEPRL/0012/2024, de fecha 08 de marzo de 2024, me permito informar que dentro del presupuesto autorizado para el ejercicio 2024, la Alcaldía Xochimilco tiene recursos disponibles con destino de gastos 06 "Pagos del capítulo 1000 diferentes a nómina centralizada", en la partida 1549 "Apoyos Colectivos".

En este sentido, solicito su autorización por el monto señalado a continuación, para estar en posibilidad de llevar a cabo la "PEREGRINACIÓN AL SANTUARIO DEL SEÑOR DE CHALMA" a favor de los trabajadores agremiados al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, Sección 32 "OBRAS HIDRÁULICAS", adscritos a este Órgano Político Administrativo.

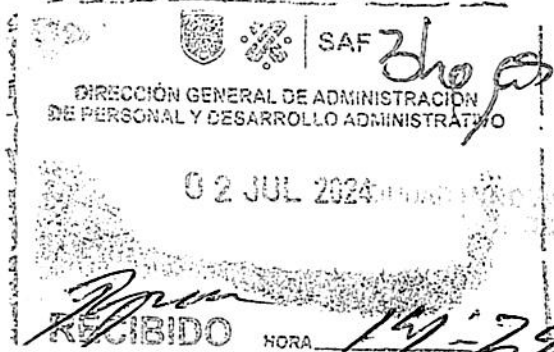
Evento	Fecha y hora del evento	Partida	Lugar de realización	Concepto	Numero de agremiados	Importe
PEREGRINACIÓN "SANTUARIO DEL SEÑOR DE CHALMA"	31 DE JULIO DE 2024 DE 05:00 A 18:00 HRS.	1549 "Apoyos Colectivos"	Santuario del Señor de Chalma en el Estado de México	Renta de 05 autobuses	125	\$102,950.70

Cabe mencionar que, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos numerados en la Circular en mención, se envían copias simples de los siguientes anexos:

31945



Subdirección de Recursos Humanos
Jefatura de Unidad Departamental de Relaciones Laborales
Oficina de Convivencia
Gladiolas 161, bo. San Pedro, Alcaldía Xochimilco
Tel. 55 9957 3600 ext. 3760





- Oficio de solicitud del Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.
- Relación de la Sección Sindical y montos de los Recursos a ejercer del misma.
- Oficio de notificación al Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Oficio de suficiencia presupuestal en la partida 1549 "Apoyos Colectivos"

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. ALBERTO ZAMORA BERBER

C.c.p. JUANA ONÉSIMA DELGADO CHAVEZ – Alcaldesa Sustituta en Xochimilco
C.P. FERNANDO CICILIA MARTELL. - Director de Finanzas y Recursos Humanos

AZB *RRB*ACP*RSS*mao

Folio: SPX
DGA-3329
SRH-3822
JRL-2498



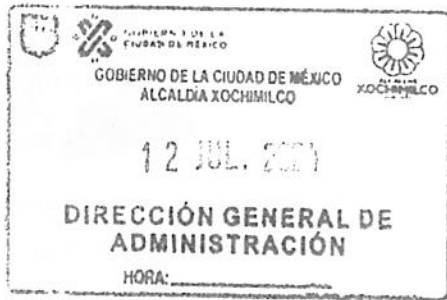
Subdirección de Recursos Humanos
Unidad de Unidad Departamental de Relaciones Laborales
Unidad de Convivencia
Carretera 107, 66 San Pedro, Alcaldía Xochimilco
Tel. 55-8957 1600 ext. 3760

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO



003784



Ciudad de México, a 04 de julio de 2024

SAF/DGAPyDA/ 1587 /2024

C.P. ALBERTO ZAMORA BERBER
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO

En atención al oficio **XOCH13-DGA/2955/2024**, mediante el cual informa que el Secretario General de la Sección 32 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, realizó la petición de apoyo sindical para un evento cultural y recreativo, por lo que solicita la autorización para emplear recursos disponibles en la partida presupuestal 1549 "Apoyos Colectivos", de conformidad con el siguiente cuadro:

S.S.	EVENTO(S)	NUMERO	LETRA
32	PEREGRINACIÓN AL SANTUARIO DEL SEÑOR DE CHALMA	\$102,950.70	CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 70/100 M.N.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 110, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 150 de las Condiciones Generales de Trabajo del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), hago de su conocimiento que la Dirección General atiende favorablemente su petición, ya que cumple con lo establecido en la Circular número **SAF/DGAPyDA/0012/2024** de fecha 08 de marzo de 2024 por lo que, se **AUTORIZA** el apoyo citado por la cantidad **\$102,950.70 (CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 70/100 M.N.)** quedando bajo la más estricta responsabilidad de esa Alcaldía la correcta y oportuna aplicación del gasto que tiene asignado, debiendo informar al Órgano Interno de Control correspondiente, sobre el destino del mismo.

Cabe mencionar que, a fin de dar cumplimiento al artículo 121, fracción XXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde establece que:

"Artículo 121.- Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

Fracción XXVIII.- Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se le asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.

Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos."
(sic)

Fray Servando Teresa de Mier No. 77, piso 6,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.
06000, Ciudad de México, Tel. 55786988

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



Para tal efecto, deberá informar por este medio sobre el uso y destino detallado de los recursos que le son autorizados en un plazo no mayor a **40 días hábiles** posteriores a la fecha de su requerimiento.

Lo anterior, permitirá en el ámbito institucional, dar respuesta oportuna a las peticiones que formule el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, acorde con el marco normativo del Gobierno de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ANTONIO LÓPEZ MONTECINO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



ACUSE

Xochimilco, Ciudad de México, a 23 de agosto de 2024

XOCH13-DGA/ 3686 /2024

ASUNTO: SE INFORMA USO Y DESTINO
DE RECURSO (PARTIDA 1549)

MTRA. PERLA MARINA ALEXANDER ENRÍQUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE POLÍTICA Y RELACIONES LABORALES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO, EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo estipulado por los Artículos 121 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 112 Bis fracciones V y XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; numeral CUARTO de la Circular SAF/DGAPyDA/0012/2024 de fecha 08 de marzo de 2024 y 150 de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), y en respuesta al oficio SAF/DGAPyDA/1587/2024 de fecha 04 de julio de 2024, mediante el cual se informa que en atención al similar XOCH13-DGA/02955/2024, se autoriza el apoyo ahí indicado por la cantidad de **\$102,950.70 (CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 70/100 M.N.)**, y solicita se le informe sobre el uso y destino detallado de los recursos que fueron autorizados, debiendo entregarlos en un plazo no mayor a 40 días hábiles posteriores a la fecha de su requerimiento.

Sobre el particular, me permito remitir a usted copia fotostática del Comprobante Fiscal Digital por Internet con número de folio interno **1047**, folio fiscal **7749055C-3EA3-4B32-9334-9554998B8936**, emitida por **ALMANAZ ASESORIA SA DE CV**, amparando el servicio de **05 autobuses** de turismo, realizado el 31 de julio del 2024, con destino al "Santuario del Señor de Chalma", por un importe total de **\$102,950.70 (CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 70/100 M.N.)**, recibido el servicio por el C. Guillermo Hernández García, Delegado Sindical de la Sección 32 "OBRAS HIDRÁULICAS" del Sindicato Único de Trabajadores de la Ciudad de México.

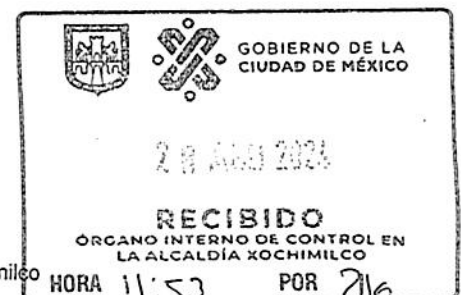
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

1941

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. ALBERTO ZAMORA BERBER

C.c.p MTRA. ERIKA ESCOBEDO NERI.- Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco



44316

AZB *RRB *ACP *RSS

FOLIO DGA 3784

SRH 4515 y 5393

JRL 2955 y 3541



Subdirección de Recursos Humanos
Jefatura de Unidad Departamental de Relaciones Laborales
Oficina de Convivencia
Gladiolas 101 bo. San Pedro, Alcaldía Xochimilco
Tel. 55 8951 1300 ext. 3760

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

